

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

556

ACUERDO de 17 de diciembre de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 22 de octubre de 2003, para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado en los órganos técnicos del Consejo, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, Miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios de las Administraciones Públicas del Grupo A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 22 de octubre de 2003 para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado en los Órganos Técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de 4 de noviembre de 2003, se nombra a doña Pilar Ruiz Carnicero, miembro de la carrera diplomática con destino en el Gabinete del Secretariado de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, como Jefe de Sección de Relaciones Internacionales del Gabinete Técnico.

Doña Pilar Ruiz Carnicero, quedará en la situación administrativa de servicios especiales mientras preste sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogables por periodos anuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.1 y 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE DEFENSA

557

ORDEN DEF/3788/2003, de 29 de diciembre, por la que se dispone el cese del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Tomás Bolibar Piñeiro como Jefe de Estudios de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS), en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Madrid).

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, dispongo el cese como Jefe de Estudios de la Escuela Superior de las Fuerzas

Armadas (ESFAS), en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Madrid) del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Tomás Bolibar Piñeiro.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

558

ORDEN DEF/3789/2003, de 29 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina don José Enrique Viqueira Muñoz como Comandante de la Fuerza de Desembarco Hispano-Italiana (COMSILF).

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, nombro Comandante de la Fuerza de Desembarco Hispano-Italiana (COMSILF) al General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina don José Enrique Viqueira Muñoz, Jefe del Tercio de Armada.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

559

ORDEN DEF/3790/2003, de 29 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina don Juan Antonio Chicharro Ortega como Segundo Jefe de la Comandancia General de la Infantería de Marina.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Segundo Jefe de la Comandancia General de la Infantería de Marina al General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina don Juan Antonio Chicharro Ortega.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

UNIVERSIDADES

560

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Milagrosa Santos Hernández Profesora Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento de Producción Vegetal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 20 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Doña Milagrosa Santos Hernández. Área de Conocimiento: Producción Vegetal. Departamento: Producción Vegetal.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 29 de julio de 2003.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

561 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Miguel Urrestarazu Gavilán Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Producción Vegetal.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 20 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Miguel Urrestarazu Gavilán. Área de Conocimiento: Producción Vegetal. Departamento: Producción Vegetal.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 29 de julio de 2003.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

562 *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Enrique Alonso Morillejo Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Psicología Social.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Enrique Alonso Morillejo. Área de conocimiento: Psicología Social. Departamento: Ciencias Humanas y Sociales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de agosto de 2003.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

563 *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña M.^a del Pilar Cantón Andrés Profesora Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento de Psicología Social.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Doña M.^a Pilar Cantón Andrés. Área de conocimiento: Psicología Social. Departamento: Ciencias Humanas y Sociales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el pla-